



**AUTORIZACIÓN DE GASTOS FONDO INCENTIVO
CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA**

De fecha 04/03/2022

Resolución N° 22/080

Acta 007/2022

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

CONSIDERANDO:I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Autorizar el gasto del Fondo de Incentivo Municipal La Floresta por U\$S200= (Doscientos Dólares Americanos) correspondiente a Proveedor Home Containers, RUT 0110273610019, para el traslado de contenedor.

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Carlos Pereyra
Concejal


Lorena Biselli
Concejal


Leonardo Perón
Concejal


Vicente Amicone
Concejal




Néstor Eramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta